

KAHALE CARRILLO, D. T.: *El nuevo sistema del derecho de asilo y de la protección subsidiaria*, Andavira, Santiago de Compostela, 2017, 248 págs.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15304/dereito.28.1.5143>

El libro del profesor Djamil Tony Kahale Carrillo no podría llegar en mejor período para tratar los temas relativos al asilo y la inmigración. Toda vez que este fenómeno está más presente cada día en Europa. Por ejemplo, Italia, Grecia y, en los últimos años, España reciben flujos migratorios por su localización hacia el Mar Mediterráneo que los hace más cerca de los países africanos y del Medio Oriente.

Sin embargo, no se puede olvidar que España, a su vez, recibe flujos migratorios de todos los países centro y sudamericanos por la razón de su idioma oficial. El único país que no es de habla hispana en toda América es Brasil y, en todo caso, aunque el portugués sea la lengua oficial de otro Estado europeo y que por esta razón Portugal reciba gente de Brasil por medio de la inmigración; este es un lenguaje próximo del español/castellano, así que los brasileños también muestran interés en emigrar hasta España, basta mirar la cantidad de brasileños que viven en tierras españolas.

En la introducción el profesor Kahale Carrillo muestra cómo el artículo 14 de la Constitución Española de 1978 proclama el principio de igualdad ante la ley solo para los españoles, los extranjeros quedan fuera de tal protección específica; pero la legislación española de protección internacional, cuando los Estados de origen vulneran los derechos a sus nacionales, se presenta como una alternativa en el supuesto de que un extranjero necesite acogida en el territorio español.

España promulga la Ley 12/2009, de 30 de octubre, regulando exactamente el tema del libro que se reseña, denominada «de asilo y de la protección subsidiaria», más comúnmente conocida como la Ley de Asilo. Esta norma hace el intento de traspasar la normativa europea para el Estado Español. Su objetivo es responder a la «voluntad de servir de instrumento eficaz para garantizar la protección internacional de las personas a quienes les es de aplicación y de reforzar sus instituciones: el derecho de asilo y la protección subsidiaria»

La obra específicamente estudia la Ley de Asilo y hace un análisis de la jurisprudencia relativa a la protección internacional. El autor inicia el desarrollo del libro de cinco capítulos en el que hace un recorrido normativo de aquel derecho, así como sus primeras manifestaciones, para luego comentar los tratados internacionales y la normativa europea, así como lo hace sobre la legislación española.

Seguidamente, discurre sobre el derecho de asilo y la protección subsidiaria, informando las condiciones para su concesión y denegación.

La parte más interesante del capítulo es el análisis que se realiza en relación a las diferencias, por una parte, entre asilo y refugiado; y, por otra, inmigrante y refugiado. Diferencias importantes, dado que la mayoría de las personas no saben bien cuáles son ellas, lo que suele ser una de las formas por la cual crece el prejuicio hacia personas extranjeras en general. El autor finaliza el segundo capítulo trayendo la situación específica de las personas en situación de vulnerabilidad.

Para el tercer capítulo, el profesor Kahale elige comentar las reglas procedimentales para el reconocimiento de la protección internacional; lo que personalmente se considera muy pertinente, tanto por el momento en que la sociedad se encuentra actualmente, así como por ser de notoria importancia para el conocimiento de las personas que trabajan con las actividades relacionadas a la extranjería, como abogados, funcionarios, investigadores, entre otros, y, además, para aquellos que necesitan de ayuda y no saben cómo proceder; o sea, las propias personas que requieren asilo y protección subsidiaria.

El autor aborda, exactamente, la actuación de la Administración Pública de acuerdo con la óptica jurisprudencial y, asimismo, estudia todo el procedimiento para solicitar la protección internacional; es decir, aporta toda la información necesaria para conocer el mejor proceder en la formalización de las solicitudes de asilo.

Así que, de manera muy detallada, aporta toda esta información relativa a la solicitud de asilo en general. De igual manera, especifica todo lo relacionado en cuanto a la prueba de los hechos imprescindibles para la concesión, los órganos competentes para la instrucción del proceso de concesión de asilo y los efectos que tiene la presentación de la solicitud.

El profesor Kahale es muy enfático en su trabajo, porque no olvida indicar sobre la inadmisión de la solicitud de asilo, asunto que no podría quedar fuera de su estudio por la importancia del subtema. Y sigue abordando la tramitación de urgencia y sus características, la intervención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, los efectos de la resolución positiva de asilo o protección subsidiaria, y finaliza el capítulo con los comentarios sobre el fichero de datos de carácter personal, el cese, la revocación y el procedimiento de la protección internacional.

Seguidamente, el autor estudia las condiciones de acogida de los solicitantes de protección internacional, sus derechos sociales generales garantizados por el Estado Español y la acogida de personas en situación de asilo.

La autorización de trabajo tratada en este último apartado es otro subtema de relevancia, una vez que es de interés en España que una persona asilada pueda mantenerse por su propia labor, tanto por que se quiera mercantilizar esta tarea en principio estatizada, o porque la persona en situación de asilo cotizará para la Seguridad Social. Dicho en otras palabras, España acoge, pero quiere minimizar gastos, lo que es totalmente comprensible debido a la crisis que aun genera problemas económicos.

Terminando el cuarto capítulo el autor aborda la retirada o reducción de las condiciones de acogida ofreciendo las razones de hecho para este tipo

de situación. Complementariamente, a su vez, trata de la unidad familiar de la persona en situación de asilo como su reasentamiento, los casos en que aquellas personas que disfrutaban de la autorización de permanencia en España quedan desplazados y la regulación del tema por parte de las Comunidades Autónomas.

El profesor Kahale Carrillo finaliza su obra analizando cómo ha sido la implantación plena del funcionamiento del Sistema Europeo Común de Asilo, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y las actuaciones europeas pensadas para ejecución en futuro.

De todo lo anterior se extrae que es una obra muy completa sobre el tema, además de tener en anexo con información adicional acerca de las estadísticas en materia de asilo, la normativa básica reguladora, las asociaciones de ayuda a la protección internacional, así como las asociaciones que ofrecen asesoramiento jurídico gratuito.

Asimismo, presenta el acta de información de derechos y obligaciones, el resguardo de presentación de solicitud de protección internacional, el documento a expedir a los solicitantes admitidos a trámite y el documento a expedir a los solicitantes admitidos a trámite transcurridos más de seis meses desde la solicitud.

Por último, no queda más que indicar que el libro se convierte en un verdadero manual para comprensión del fenómeno de asilo, para varios colectivos de interés como, por ejemplo, abogados, Administraciones Públicas, ONG's, asilados, entre otros, incluso para los académicos que tengan interés en investigar el tema por la extensa bibliografía que se señala.

Adolff Ucôa de Lima
Máster en Estudios Interdisciplinarios de género
Universidad de Salamanca
adolffuchoa@gmail.com